



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27287

Concepción del Uruguay, 01 de febrero de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.082.779 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de enero de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-82, Libro 72, del 14 de enero de 2022, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández eleva al Sr. Presidente Municipal, legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 05/2022 para la obra denominada "Pavimentación Barrio Santa Teresita Norte - I Etapa", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos treinta y tres millones doscientos veintiocho mil trescientos noventa y cinco con 22/100 (\$33.228.395,22). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas Particulares, obrantes desde fojas 02 a fojas 73 -ambas inclusive- de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión, la Sra. María del Carmen Tourfini toma conocimiento y gira la documentación a la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos (fojas 73 vuelta).

Que, a fojas 74, el Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez, verifica la disponibilidad de fondos y dispone la continuidad del trámite. Coincidiendo el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart (fojas 74 vuelta).

Que, desde el Departamento Contaduría, informan la cuenta a imputar el gasto, (fojas 77).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

Sistema Digesto

Página 1 de 3



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 05/2022 para la obra denominada "Pavimentación Barrio Santa Teresita Norte - I Etapa", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente Administrativo N° 1.082.779 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, de Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 24 de febrero de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos treinta y tres millones doscientos veintiocho mil trescientos noventa y cinco con 22/100 (\$33.228.395,22).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos treinta y tres mil trescientos con 00/100 (\$33.300,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura